

GLOSARIO DE GASTOS DOCUMENTO ORIENTATIVO PARA LA POSTULACIÓN

Para mejor formulación y orientación de las propuestas de actividades, el Gobierno Regional de Aysén, pone a disposición de las entidades postulantes, el siguiente grupo de gastos posibles, según el ítem presupuestario al que pueden ser imputados. Cabe mencionar como relevante, que cada gasto debe estar relacionado con la ejecución de acciones y/o tareas propias de la propuesta de actividad a postular.

GASTOS GENERALES

Para efectos de esta convocatoria, corresponderán a aquellos definidos como conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo la producción o ejecución general de la propuesta de actividad.

Arriendos (a excepción de vivienda o inmuebles particulares)

Transportes (terrestres, aéreos y marítimos): bienes o personas. NO Incluye Combustible:

Arriendo transporte/ Fletes, no Incluye Combustible

Materiales de oficina que tengan relación con la actividad a realizar.

Servicio de alimentación. Por ejemplo: colaciones para el desarrollo de la actividad.

Alojamiento. (Si el servicio de alojamiento incluye otros en el valor, no considerar en la descripción, como por ejemplo: desayuno, almuerzo y once/cena)

Elementos de prevención y protección contra el COVID19. Por ejemplo: mascarillas, alcohol, etc.

Elementos de protección para la piel: En el caso que la propuesta de actividad contemple exposición al sol, por ejemplo.

Elemento de reconocimiento a una trayectoria exitosa. Refiere a: trofeos, medallas, galvanos, diplomas. Se excluyen, por ejemplo: especies en dinero, animales, alimentos.

Compra de servicios diseño web, siempre y cuando se relacione con la propuesta de actividad, no contempla acciones de mantención, ni repositorio. No puede incluir menciones a promociones, ni sponsors.

Compra de servicios creación de APP siempre y cuando se relacione con la propuesta de actividad.

Compra de servicios profesionales y técnicos.

Compra de servicios producción.

Unidades de almacenamiento digital: pendrive.

Alimentos

Magnesiera y magnesio (actividades formativas)

IMPLEMENTACIÓN

Consistentes en la adquisición de bienes requeridos, con la excepción de activos físicos no financieros, que son indispensables para desarrollar las actividades previstas en la propuesta de actividad y que subsisten después de que esta haya finalizado.

Implementación deportiva

Atril - trípode

Botiquín primeros auxilios (alcohol, venda, bandita, gasa, agua oxigenada, povidona)

Termómetro digital (costo máximo \$50.000)

Paletas (ping-pong)

Balones para distintos usos.

Cuerdas para instrumentos

Cejilla, capodastro o capotraste

Tela, Leotardo, Arnés, Brea

Mallas para arcos (actividades formativas)

Calzado deportivo (actividades formativas)

Buzo (actividades formativas)

Guantes (actividades formativas)

Rodilleras (actividades formativas)

Vendas (actividades formativas)

Canilleras (actividades formativas)

Protectores (corporales - actividades formativas)
Calcetines, medias deportivas (actividades formativas)
Camisetas (actividades formativas)
Patines (para actividades formativas iniciales)
Cascos de seguridad (actividades formativas)
Zapatilla de escalada (actividades formativas)
Arnés con perneras ajustables o fijas (actividades formativas)
Cuerda (actividades formativas)
Magnesiera y magnesio (actividades formativas)
Cintas express (actividades formativas)
Máscara (protector facial) (actividades formativas)
Arnés con perneras ajustables o fijas (actividades formativas)
Guante que sostiene el arma
Cintas para las muñecas (actividades formativas)
Muñequeras y guantes (actividades formativas)
Elementos para formación en gimnasia rítmica Mazas, cinta, varillas, cuerdas. (actividades formativas)
Coderas (actividades formativas)
Trajes bailes típicos (actividades formativas)
Implementación artes plásticas (actividades formativas)
Juegos de salón
Implementos juegos típicos regionales (rayuela, taba, cacho, truco)
Elementos o implementos asociados a personas con discapacidad para revertir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente: bastones, burritos, muletas.
Skateboarding (actividades formativas)
Cámaras de seguridad. (No incluye obras civiles, por ejemplo base de hormigón o de metal)
Botones de pánico
Alarmas comunitarias
Composteras
Materiales para mejoramiento o reparación de invernaderos comunitarios (polietileno, polines)
Materiales artes manuales (formación/recreación)
Traje de baño, Gorro de baño, Lentes de baño, Toallas, sandalias para baño (hawaianas)

HONORARIOS

Son los gastos destinados al pago de servicios personales y necesarios para la ejecución de las actividades. Este gasto implica la presentación de una boleta de honorarios (con su respectivo impuesto)

Tallerista
Terapeuta ocupacional
Asistente social/trabajador/a social
Psicóloga/o
Apoyo rendición de cuenta/apoyo contable
Enfermera/o
Podóloga/o
Kinesióloga/o
Socióloga/o
Coordinador/a
Gestor cultural
Apoyo contable
Investigador/a
Guionista

Director/a
Músico/a
Realizador/a audiovisual
Artista
Locutor/a
Editor/a
Diseñador/a
Asistente de dirección
Productor/a
Entrenadores/as
Árbitros
Jueces/Juezas
Nutricionistas
Kinesiólogos/as
Preparador/a deportivo
Profesional del área de la salud
Capacitador/a
Profesional adjunto - medioambiente
Manipulador/a de alimentos
Profesional especialidad médica
Monitor/a
Traductor/a
Interprete
Profesor/a lenguas de pueblos originarios
Cuidadores/as de respiro
Recurso humano de apoyo a las actividades no profesionales o técnicas asociadas al desarrollo de acciones o tareas para el logro de la propuesta de actividad.

DIFUSIÓN

Son gastos obligatorios para la entidad postulante, destinados a promocionar a la comunidad la ejecución de la iniciativa y que esta iniciativa cuenta con el financiamiento del Gobierno Regional de Aysén.

Insertos de prensa que tengan relación con la actividad a realizar

Publicaciones que tengan relación con la actividad a realizar

Publicidad radial que tengan relación con la actividad a realizar

Contenido audiovisual para redes sociales o televisión que tengan relación con la actividad a realizar

Redes sociales (pagada y con facturación) que tengan relación con la actividad a realizar

Programas y publicidad radial/televisión que tengan relación con la actividad a realizar

Pins que tengan relación con la actividad a realizar

Letreros/ lienzos que tengan relación con la actividad a realizar